

MENDOZA, **3 de abril de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 4709/25 caratulado: "*ROSSELOT, Morena S/solicitar licencia en mi cargo como consejera directiva por el claustro estudiantil - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Morena ROSSELOT solicita licencia como Consejera Directiva Titular en representación del Claustro Estudiantil, motivada por razones de incompatibilidad horaria con su trabajo.

Por ello, atento a lo acordado en sesión plenaria del día 25 de marzo de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia a la Srta. María Morena ROSSELOT (DNI N° 42863982) en las funciones de Consejera Directiva Titular en representación del Claustro Estudiantil, motivada por razones de incompatibilidad horaria con su trabajo e incorporar en su lugar a la Srta. Milagros Nazarena LOPEZ HERRERA (DNI N° 44138785) durante el período comprendido entre el SIETE (7) de marzo y el TREINTA Y UNO (31) de julio de 2025.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 21


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO